

BAQUEDANO, **07 OCT 2019**  
CON ESTA FECHA, LA ALCALDÍA  
HA DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: **1879**

**VISTOS:**

1. **El Plan Comunal de Seguridad Pública 2019 “SIERRA GORDA, TE QUIERO SIEMPRE PROTEGIDA” a desarrollarse en la comuna de Sierra Gorda, desde el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2019.**
2. **Certificado de acuerdo N° 212 de fecha 9 de Diciembre de 2018, que aprueba el Plan de Acción de Seguridad Pública 2019.**
3. **En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones**

**CONSIDERANDO:**

1. Que, con fecha 24 de Octubre de 2016 se promulgó la Ley 20.965 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que entró en vigencia con fecha 04 de Noviembre de 2016 y que permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública.
2. Que la Municipalidad de Sierra Gorda, en el marco del cumplimiento de las funciones no privativas en su territorio, específicamente las relacionadas con el apoyo y el fomento de medidas de prevención en materia de Seguridad Pública, actualmente lleva a cabo el “Plan de Acción Comunal de Seguridad Pública”, cuya duración es de 4 años, que ha sido desarrollado de acuerdo a los resultados del “Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública” y cuyas acciones permitirán proyectar un trabajo conjunto de prevención “para y desde” la comunidad, en atención a prevenir la posible ocurrencia de delitos disminuir la percepción de inseguridad de nuestros vecinos y vecinas.
3. Que el Plan Comunal de Seguridad Pública 2019, denominado: **“SIERRA GORDA, TE QUIERO SIEMPRE PROTEGIDA”**, que requiere de actualización año a año, a fin de dar consecución a los objetivos de Seguridad Pública establecidos por el Municipio ha sido aprobado por el Concejo Municipal, en forma unánime.

**DECRETO:**

1. **RATIFIQUESE** la aprobación del Plan Comunal de Seguridad Pública 2019 “denominado: **“SIERRA GORDA, TE QUIERO SIEMPRE PROTEGIDA”**, por un monto anual de \$50.000.000, cuyo tenor es el siguiente:

**PLAN COMUNAL DE ACCIÓN SEGURIDAD PÚBLICA  
SIERRA GORDA 2019  
"SIERRA GORDA, TE QUIERO SIEMPRE PROTEGIDA"**

**I.- INTRODUCCIÓN**

Con una población total de 10.186 habitantes, 8.662 de ellos, hombres y 1.524 mujeres, según los resultados del Censo 2017, la comuna de Sierra Gorda se ubica en medio del desierto de Atacama y está constituida por dos localidades rurales: Baquedano, distante a 74 kilómetros al noreste de la ciudad de Antofagasta y Sierra Gorda, distante a 140 kilómetros al noreste de la misma ciudad y a 60 kilómetros al sur de Calama.

La Municipalidad de Sierra Gorda se ubica en la localidad de Baquedano. Uno de sus objetivos principales es "Mejorar la calidad de vida de sus habitantes". En este contexto, asegurar la tranquilidad de los vecinos y vecinas de la comuna, es parte de los focos de trabajo. En tal contexto, desde el año 2017 cuenta con una Dirección de Seguridad Pública, área que fue creada para dar cumplimiento a la Ley 20.965 del Ministerio del Interior, QUE PERMITE LA CREACIÓN DE CONSEJOS Y PLANES COMUNALES DE SEGURIDAD PÚBLICA.

De esta forma, el 3 de abril de 2017 se constituyó el 1er Consejo Comunal de Seguridad Pública, con la participación de distintos actores

Es así como, además de enfocar nuestros esfuerzos hacia el mejoramiento de los espacios, el desarrollo de nueva infraestructura, el cuidado del medio ambiente, la preocupación permanente por la educación y la salud de nuestros vecinos, también estamos preocupados de hacer de Sierra Gorda, un lugar donde todos puedan sentirse tranquilos, seguros y protegidos.

Para ello, a partir del Diagnóstico de Seguridad Pública, levantado en 2017, han sido delineadas una serie de acciones a desarrollar durante los años 2018 al 2021, en el marco del Plan Comunal de Seguridad Pública, cuya duración es de 4 años, y que apuntan a mejorar la convivencia entre los vecinos, la comunicación, el respeto y, de esta forma, disminuir los conflictos que nos distraen como sociedad, que nos exponen a situaciones difíciles de controlar y que pueden derivar en situaciones de incivildades e incluso delitos. De esta forma, se debe generar un profundo cambio cultural en los vecinos de la comuna, que permita trabajar por el "nosotros", en equipo, con confianza y seguros de que todos y cada uno de quienes habitan ambas localidades, son responsables de su propia seguridad, porque ella se construye desde el actuar, a partir de la educación para la prevención.

En tal contexto, nuestra responsabilidad como Dirección de Seguridad Pública apunta a educar para prevenir la ocurrencia de hechos delictuales y motivar la denuncia de hechos que pueden ser constitutivos de delitos, por medio de la implementación de acciones a desarrollar, no solo en conjunto con los organismos pertinentes, tales como el Gobierno Regional, Carabineros, PDI y todos los organismos que forman parte del Consejo Comunal de Seguridad Pública de Sierra Gorda, sino que además es fundamental la participación de los vecinos, quienes deben asumir un rol protagónico, demostrando el cariño por su comuna, a través de su activa participación en acciones de prevención.

De acuerdo a las estadísticas de la Subsecretaría de Prevención del Delito, en el año 2017 en la comuna de Sierra Gorda se registraron 121 delitos de mayor connotación social en la comuna, 143 incivildades, 17 casos de violencia intrafamiliar, 4 delitos de receptación, 4 infracciones a la ley de armas, 2 robos frustrados y 1 delito de la categoría abuso sexual u otro delito sexual.

La localidad de Baquedano cuenta con una Tenencia de Carreteras: "Tenencia Baquedano", que cumple funciones de control carretero y resguardo del pueblo de Baquedano. En Sierra Gorda se encuentra el Retén Sierra Gorda, que cumple similares funciones. No existe oficina de la PDI, ni otros organismos.



Por esto, es importante entregar las herramientas que permitan controlar los temas delictuales desde la EDUCACIÓN, la PREVENCIÓN y la DENUNCIA, evitando generar situaciones propicias para el o los delincuentes y fortalecer los lazos entre vecinos, tal que nos permitan construir una comuna segura y libre de delitos y violencia.

Es imprescindible además, en este contexto, educar respecto de las funciones y responsabilidades de los organismos que conforman el Consejo Comunal de Seguridad Pública y la Dirección dependiente del municipio, aclarando que la responsabilidad no es "capturar", sino "prevenir y motivar la denuncia".

## **II.- FIN Y PROPÓSITO DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE SIERRA GORDA**

### **FIN DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE SIERRA GORDA**

Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad existentes en la comuna de Sierra Gorda, generando acciones concretas y entregando las herramientas necesarias para gestionar en comunidad, desde la prevención y la denuncia, disminuyendo con ello los índices y la percepción de inseguridad de nuestros vecinos.

### **PROPÓSITO DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE SIERRA GORDA**

Implementar una gestión permanente, tendiente a generar un cambio cultural en materia de Seguridad Pública en las localidades de Baquedano y Sierra Gorda, logrando el compromiso y empoderamiento de sus habitantes como actores principales en el tema de la Prevención, como principal acción de Seguridad y así posicionar a la comuna, en conjunto con el Municipio y el Consejo Comunal de Seguridad Pública como un lugar "seguro, tranquilo y protegido, siempre".

## **III.- ACTIVIDADES/HITOS PLAN DE ACCIÓN**

### ***METAS CATEGORÍA N°1: SEGURIDAD OPERATIVA***

#### **Actividad 1: PUESTA EN MARCHA OFICINA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN BAQUEDANO**

- A) **Descripción:** Se hará recepción de las dependencias de la oficina de Seguridad Pública para habilitar atención de público con organismos de Seguridad y apoyos participantes del Consejo de Seguridad Pública. Esta oficina realizará atención 24/7 durante todo el año. Se realizará marcha blanca a fin de adecuar los sistemas.
- B) **Duración:** La atención de la oficina se hará de forma permanente, durante todo el año
- C) **Metodología de control:** Se implementará sistema de registro diario de asistencia/novedades de los organismos y de las visitas, a fin de generar control que permita obtener estadísticas fiables.
- D) **Medio de verificación:** Registros diarios

#### **Actividad 2: CONTROL Y MONITOREO DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA BAQUEDANO**

- A) **Descripción:** Se hará recepción de las cámaras de tele vigilancia y la central de monitoreo y control, que estará ubicada en las oficinas de Seguridad Pública. Se

iniciará período de marcha blanca durante 1 mes a fin de detectar posibles anomalías y ajustar los sistemas.

- B) **Duración:** Las cámaras deberán estar operativas al 100% desde su recepción. Sin embargo, se estima que las condiciones de polvo o acciones vandálicas pueden afectar el funcionamiento. No obstante, parte de las funciones del personal a cargo es asegurar la continuidad del servicio.
- C) **Metodología de control:** Se implementará un registro de operaciones que permita obtener estadísticas de control eficientes, a revisar diariamente, a fin de asegurar la continuidad operacional, en caso de afectaciones por condiciones ambientales o factores externos (actos de vandalismo), al favorecer un reporte rápido de fallos y mantenciones requeridas.
- D) **Medio de verificación:** Registros diarios

### **Actividad 3: ORGANIZACIÓN COMITÉS VECINALES DE SEGURIDAD PÚBLICA**

- A) **Descripción:** Se motivará la participación de todos los vecinos y vecinas que quieran conformar los Comités Vecinales, uno en cada localidad, los que serán responsables de coordinar acciones desde los vecinos hacia la Dirección de Seguridad Pública, a fin de generar participación y compromiso. Se realizará invitación a participar en reunión informativa y se realizarán las inscripciones durante los meses de marzo y abril. Los integrantes recibirán capacitación como Agentes de Seguridad Pública. En los comités participan vecinos y municipio. Las sesiones de cada comité serán de trabajo y se organizarán por comisiones.
- B) **Duración:** A partir de mayo se realizará la convocatoria para implementar los Comités Vecinales en Baquedano y Sierra Gorda. Se espera tener implementado, de manera permanente a partir de junio de 2018.
- C) **Metodología de control:** Se realizará levantamiento de acta y compromisos. La realización de las sesiones será mensual y se medirá por actas, asistencia, cumplimiento de compromisos de las comisiones (de esto último dependerá la continuidad de los comités en el tiempo)
- D) **Medio de verificación:** Actas y registros de asistencia

### **Actividad 4: IMPLEMENTACIÓN DE BANCO COMUNITARIO DE IDEAS PARA PROYECTOS**

- A) **Descripción:** Se generará un repositorio o Banco en el que se guardarán las ideas que surjan desde los vecinos a fin de trabajarlas en el Comité Vecinal, hasta lograr hacerlas consistentes para ser postuladas como proyectos a fondos de gobierno y privados, que permitan adquirir equipamiento para la seguridad de todos o realizar programas adicionales en beneficio de la seguridad de los vecinos, exclusivamente en materia de prevención de delitos. La administración del Banco de Ideas será responsabilidad de los Comités Vecinales de Seguridad
- B) **Duración:** Se implementará a partir de mayo, a fin de contar con proyectos de manera permanente.
- C) **Metodología de control:** Se implementará un registro de ideas, en el que se llevará una bitácora de avances de cada proyecto. El control se realizará sobre los registros.
- D) **Medio de verificación:** Registro de ideas

### **Actividad 5: IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN CUADRANTE COMUNITARIO**



- A) **Descripción:** A través de los Comités Vecinales de Seguridad Pública y sus Agentes de Seguridad Pública capacitados, se implementará un sistema de rondas de vigilancia, anónimo, que permita dar aviso oportuno en caso de situaciones que puedan interpretarse como faltas a la Seguridad Pública y, del mismo modo, sirva de apoyo a la gestión de Seguridad Pública en terreno. Estos agentes se dividirán por cuadrantes, los que deberán tener un número mínimo de integrantes, a definir con el Comité Vecinal.
- B) **Duración:** Esta actividad se implementará durante los meses de julio y agosto, una vez que los Agentes de Seguridad Pública hayan sido capacitados.
- C) **Metodología de control:** Se implementará un registro de rondas por cuadrante, o libro de novedades, el que será revisado a diario por el responsable asignado del Comité Vecinal y semanalmente por la Dirección de Seguridad Pública.
- D) **Medio de verificación:** Registros de rondas/novedades

#### **INDICADORES DE CUMPLIMIENTO MENSUAL POR ACTIVIDAD**

ACTIVIDAD N°:	INDICADOR A SER EVALUADO	RESULTADO ESPERADO	META DE CUMPLIMIENTO 2018
1	% ASISTENCIA ORGANISMOS	100%	50%
2	% FUNCIONAMIENTO DE CAMARAS	95%	75%
3	NÚMERO DE COMITÉS SESIONADOS	8	75%
4	NUMERO DE PROYECTOS ADJUDICADOS	2	50%
5	NÚMERO DE DENUNCIAS EFECTIVAS GENERADAS	10	50%

#### **METAS CATEGORÍA N°2: PROGRAMAS PREVENTIVOS**

##### **Actividad 1: IMPLEMENTACIÓN CONTINUO PREVENTIVO EN ESCUELAS DE LA COMUNA**

- A) **Descripción:** El Servicio Nacional para la Prevención del consumo de Alcohol y Drogas (SENDA) tiene, en su oferta, un programa dirigido a los estudiantes desde la Educación Parvularia a 4º año de enseñanza media, denominado CONTINUO PREVENTIVO. A través de él se educa en prevención, desde la primera infancia. Para ello cuentan con material para los alumnos y profesores y un programa de capacitación para los educadores. El material es aportado por SENDA, en la medida de su disponibilidad.
- B) **Duración:** Se estima como fecha de implementación el mes de mayo y se extenderá durante todo el año.
- C) **Metodología de control:** Se implementará un registro de control de avances de reporte mensual, que será revisado por la Dirección de Seguridad Pública en ambas localidades.
- D) **Medio de verificación:** Registros de implementación del programa por nivel/curso

##### **Actividad 2: IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA SENDA PREVIENE EN LA COMUNA (Sujeto a aprobación de Fondos de Seguridad)**

- A) **Descripción:** SENDA tiene, en su oferta, un programa de Prevención de Consumo de Alcohol y Drogas dirigido a la comunidad, mediante intervención en cada localidad. Para su implementación, se requiere dotar de un espacio al equipo humano encargado de la intervención. El material y transferencia de conocimientos es responsabilidad del organismo
- B) **Duración:** De adjudicarse los fondos necesarios, se espera contar con el programa en el mes de junio y su implementación será permanente hasta diciembre de 2018.
- C) **Metodología de control:** Se implementará un registro de avance que permita levantar estadística fiable.
- D) **Medio de verificación:** Registros de implementación del programa

### **Actividad 3: PROGRAMA DE INTERVENCIÓN Y APOYO CONTRA LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**

- A) **Descripción:** SERNAMEG posee, en su oferta, diversos programas de aproximación e intervención en terreno. El objetivo en primera instancia es lograr que las personas afectadas por violencia intrafamiliar, realicen la denuncia correspondiente y reciban apoyo profesional. El objetivo es implementar programa en ambas localidades: Baquedano y Sierra Gorda.
- B) **Duración:** El programa ya se desarrolla a través de DIDECO y se espera dar continuidad durante el año 2018.
- C) **Metodología de control:** Se establecerá un registro de número de denuncias y/o atenciones que permita contar con estadística fiable.
- D) **Medio de verificación:** Registro de denuncias efectivas, motivadas desde el programa o recibidas a través de él.

### **INDICADORES DE CUMPLIMIENTO MENSUAL POR ACTIVIDAD**

ACTIVIDAD N°:	INDICADOR A SER EVALUADO	RESULTADO ESPERADO	META DE CUMPLIMIENTO 2018
1	% IMPLEMENTACIÓN EN ESCUELAS	50%	50%
2	% DE IMPLEMENTACIÓN EN LA COMUNA	50%	50%
3	N° DENUNCIAS EFECTIVAS SOBRE VIF	4	75%

### ***METAS CATEGORÍA N°3: CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN***

#### **Actividad 1: CAMPAÑA DE PREVENCIÓN EN VERANO: "VERANO SIN MIEDO"**

- A) **Descripción:** Durante enero se preparará la campaña de verano que se ejecutará en el campamento de verano en Hornitos, con presencia y participación activa de los organismos integrantes del Consejo de Seguridad Pública de la comuna. La difusión de información sobre prevención y participación en las actividades que se realicen en el campamento de verano serán fundamentales para dar inicio de forma activa a todo el

programa. Se distribuirá material. Participará Carabineros, PDI, Gendarmería, Fiscalía, SENDA, SERNAMEG, SENAME, entre otros. Se considera atención en terreno.

- B) **Duración:** La preparación de la Campaña se inicia en enero y la ejecución se desarrollará en febrero, durante la actividad de verano en Hornitos (3 días). Esta actividad requiere preparación de material promocional (pendones, chapitas, pulseras de identificación, entre otras)
- C) **Metodología de control:** Se realizará registro fotográfico de las actividades.
- D) **Medio de verificación:** Registro fotográfico y material entregado.

**Actividad 2: CAMPAÑA ADULTOS MAYORES “ABUELITO (A) DIME TÚ...”**

- A) **Descripción:** La inclusión también está presente en nuestros programas de Seguridad Pública y, por ello, consideramos importante motivar la participación activa de los adultos mayores en la prevención. Los adultos mayores están en una condición de vulnerabilidad que muchas veces les impide denunciar, por temor, algunos hechos que pueden afectar la seguridad pública de los vecinos. Por medio de esta campaña, se informará a los adultos mayores de la comuna sobre cómo denunciar si ven algo extraño en su barrio o si se sienten amenazados.
- B) **Duración:** 3 veces al año, durante 1 mes
- C) **Metodología de control:** Registro de firmas por recepción de la información
- D) **Medio de verificación:** Registros fotográficos y de firmas.

**Actividad 3: CAMPAÑA DE INVIERNO: EN INVIERNO ATENTOS Y SEGUROS**

- A) **Descripción:** Durante las vacaciones de invierno, los estudiantes realizan diversas actividades en sus hogares o fuera de él, a veces sin supervisión de los adultos responsables. Prevenir la ocurrencia de situaciones que puedan afectar la seguridad de los niños y niñas de la comuna es fundamental. Por ello, se realizará distribución de material informativo y actividades de motivación a la prevención, con presencia de Carabineros y PDI
- B) **Duración:** 2 meses (considera preparación y ejecución junio-julio)
- C) **Metodología de control:** Registro fotográfico y material distribuido
- D) **Medio de verificación:** Registros fotográficos y muestras de material distribuido

**Actividad 4: CAMPAÑA MES DE LA PATRIA “CHILENO PREVENIDO VALE POR 2”**

- A) **Descripción:** Septiembre es un mes en el que las celebraciones de Fiestas Patrias se inician con anticipación y se extienden más de lo debido, con algunos excesos que muchas veces se traducen en riñas, incivildades, consumo de drogas y alcohol, violencia intrafamiliar, entre otros. Con esta campaña no solo se pretende prevenir los excesos, sino también estar atentos y prevenidos a la hora de enfrentarse a una situación no deseada. En esta campaña, se distribuirá material en ambas localidades, puerta a puerta y durante los eventos que se realicen en la comuna.
- B) **Duración:** 1 mes
- C) **Metodología de control:** Registro fotográfico y de recepción de material



D) **Medio de verificación:** Registros fotográficos y de recepción de material

**Actividad 5: CAMPAÑA FIN DE AÑO “OJO PIOJO EN NAVIDAD Y AÑO NUEVO”**

- A) **Descripción:** La proximidad de la Navidad y el año nuevo son fechas en las que muchas personas están estresadas. Esta condición favorece los descuidos al cerrar puertas, ventanas, o dejar objeto de valor al alcance de la tentación. Del mismo modo, muchas personas se trasladan de un sitio a otro para realizar compras navideñas o productos para vender. Prevenir para evitar robos en estas fechas es también el foco de nuestras campañas. De esta forma, se realizarán actividades motivacionales de difusión de información y presencia en terreno a fin de educar para evitar situaciones de exposición a riesgos.
- B) **Duración:** 1 mes
- C) **Metodología de control:** Registro fotográfico
- D) **Medio de verificación:** Registros fotográfico

**INDICADORES DE CUMPLIMIENTO MENSUAL POR ACTIVIDAD**

ACTIVIDAD N°:	INDICADOR A SER EVALUADO	RESULTADO ESPERADO	META DE CUMPLIMIENTO 2018
1	% PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE ORGANISMOS EN LA CAMPAÑA	90%	70%
2	% MATERIAL DISTRIBUIDO EN ESCUELAS	95%	80%
3	% ADULTOS MAYORES INFORMADOS con registro	80%	70%
4	% MATERIAL DISTRIBUIDO EN TERRENO A ESTUDIANTES	95%	80%
5	% DISMINUCIÓN DELITOS POR INCIVILIDADES O DELITOS EN EL MES RESPECTO A 2017	-1	100%
6	% DISMINUCIÓN DELITOS POR ROBO EN RELACIÓN A 2017	-1	100%

**METAS CATEGORÍA N°4: EDUCACIÓN PARA LA PREVENCIÓN**

**Actividad 1: CICLO DE CHARLAS “ENTENDIENDO LA SEGURIDAD”**

- A) **Descripción:** Se realizará un ciclo de charlas, a cargo de los distintos organismos que conforman el Consejo Comunal de Seguridad Pública, en dinámica de 3 a 4 módulos por día, con el objetivo de educar a los habitantes de ambas localidades en temas de Seguridad Pública, derechos, deberes, prevención, gestión de denuncias, roles y funciones, entre otros. Al finalizar la actividad, los participantes recibirán un diploma.
- B) **Duración:** 2 meses
- C) **Metodología de control:** Se implementará un registro de asistencia



D) **Medio de verificación:** Registros de asistencia

**Actividad 2: ESCUELA PARA PADRES Y ABUELOS**

A) **Descripción:** La responsabilidad de prevenir todo tipo de delitos es de cada uno de nosotros. De esta forma, nuestra responsabilidad es entregar las herramientas que permitan ejercer esa responsabilidad de manera adecuada. Es así como se ha definido realizar la "Escuela para Padres y Abuelos", dirigida a padres, madres y/o abuelos que estén a cargo del cuidado de menores, a fin de orientarlos respecto de los delitos de los cuales pueden ser víctima los niños, como evitarlos y cómo enfrentar este tipo de situaciones. Para ello contaremos con organismos especializados que participan en nuestro Consejo de Seguridad.

B) **Duración:** 4 meses

C) **Metodología de control:** Se implementará un registro de asistencia

D) **Medio de verificación:** Registros de asistencia

**Actividad 3: FORMACIÓN DE AGENTES PARA LA SEGURIDAD**

A) **Descripción:** Para desarrollar las acciones de prevención, generar adhesión y compromiso y hacia los temas que preocupan en el pueblo en relación a los delitos o la percepción de inseguridad, se requiere de líderes naturales que puedan ser potenciados y "reclutados" para que nos apoyen en estos temas. En ese contexto, se realizará capacitación para Agentes de Seguridad Pública que vean en esta acción la posibilidad de aportar de manera concreta en acciones de prevención en ambas localidades. Los agentes recibirán un diploma al finalizar el curso.

B) **Duración:** La estrategia y capacitación se desarrollará durante 3 meses (marzo-abril y mayo)

C) **Metodología de control:** Registro de asistencia

D) **Medio de verificación:** Registro de asistencia

**INDICADORES DE CUMPLIMIENTO MENSUAL POR ACTIVIDAD**

ACTIVIDAD N°:	INDICADOR A SER EVALUADO	RESULTADO O ESPERADO	META DE CUMPLIMIENTO O 2018
1	% PARTICIPACIÓN DE ORGANISMOS EN LOS TALLERES	100%	90%
2	% ASISTENCIA	75%	60%
3	N° DE AGENTES CAPACITADOS	20	70%

***METAS CATEGORÍA N°5: DIFUSION***

**Actividad 1: DIFUSION EN WEB MUNICIPAL**

A) **Descripción:** Se habilitará un link en la página web del municipio para difundir estadísticas oficiales sobre delitos, recibidas desde la Subsecretaría de Prevención y las

policías, para conocimiento de los vecinos. Del mismo modo, se publicarán notas e información relacionada con Seguridad Pública.

- B) **Duración:** Permanente a partir de enero
- C) **Metodología de control:** Registro de información y notas
- D) **Medio de verificación:** Registros/Publicaciones

#### **Actividad 2: REDES SOCIALES**

- A) **Descripción:** Se habilitará red/redes sociales para informar temas de Seguridad Pública con vecinos
- B) **Duración:** Permanentes a partir de febrero
- C) **Metodología de control:** Registro de publicaciones
- D) **Medio de verificación:** Registros

#### **Actividad 3: PRENSA**

- A) **Descripción:** Se incluirá en las publicaciones de prensa en El Mercurio, notas sobre la gestión de Seguridad Pública del Municipio.
- B) **Duración:** Cada vez, permanente hasta diciembre de 2018
- C) **Metodología de control:** Registro de publicaciones
- D) **Medio de verificación:** Respaldos de publicaciones

#### **Actividad 4: DESARROLLO DE FERIAS DE SEGURIDAD**

- A) **Descripción:** Se realizará al menos 1 Feria de Seguridad en cada localidad, al año. Esto para que los distintos organismos relacionados tengan la posibilidad de mostrar sus ofertas de servicios y estar en contacto con la comunidad recibiendo sus preguntas e inquietudes.
- B) **Duración:** 1 día en cada localidad, fechas diferidas
- C) **Metodología de control:** Registro de fotografías y organismos participantes
- D) **Medio de verificación:** Registro de fotografías y listado de organismos presentes

#### **INDICADORES DE CUMPLIMIENTO MENSUAL POR ACTIVIDAD**

ACTIVIDAD N°:	INDICADOR A SER EVALUADO	RESULTADO ESPERADO	META DE CUMPLIMIENTO 2018
1	% IMPLEMENTACIÓN A FEBRERO 2018	100%	100%
2	% IMPLEMENTACIÓN A FEBRERO 2018	100%	100%
3	N° DE PUBLICACIONES MENSUALES EN PRENSA	1	100%
4	N° DE FERIAS REALIZADAS AL AÑO	2	100%

#### **IV.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

La evaluación del programa y el seguimiento de las acciones se realizarán mensualmente.



El levantamiento diagnóstico realizado en 2017 se considera como evaluación EX ANTES y es determinante para este programa, que se constituye como el PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Se realizará además una evaluación operativa en terreno, para medir la efectividad del cumplimiento de las metas, catastrando los respaldos y la información que servirá de insumo para la evaluación.

La evaluación EX - POST se desarrollará al finalizar el año, mediante una encuesta de percepción que, unida a las estadísticas oficiales de la Subsecretaría de Prevención del Delito, permitirá definir las acciones a seguir o las modificaciones requeridas.

El programa se considerará exitoso si:

- Aumenta el número de denuncias formales
- Disminuye el número de delitos
- Disminuye la percepción de inseguridad en la comuna
- Aumenta el nivel de participación y responsabilidad sobre el tema de prevención, por parte de la comunidad.

2. **COMUNÍQUESE**, a la Dirección de Administración y Finanzas

3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

**FIRMAS: Alcalde José Guerrero Venegas**

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines que procedan.  
Saluda atentamente a usted,



SECRETARÍA MUNICIPAL  
BARBARA SILVA LERIS  
SECRETARÍA MUNICIPAL

JGV/BSL/ALN/pom

**DISTRIBUCIÓN:**

- Seguridad Pública
- Archivo
- Finanzas
- Control







**REPÚBLICA DE CHILE**  
**MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA**  
**REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

CONCEJO MUNICIPAL

**CERTIFICADO DE ACUERDO NRO. 212/2018**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**

**BÁRBARA SILVA LERIS, SECRETARÍA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA, QUE SUSCRIBE, CERTIFICA:**

Que, en Sesión Ordinaria N° 35 del Concejo Municipal de Sierra Gorda, de fecha 9 de diciembre de 2018, según acuerdo N° 212, el Honorable Cuerpo de Concejales APRUEBA PLAN DE SEGURIDAD PÚBLICA AÑO 2019.



*Barbara Silva Leris*  
**BARBARA SILVA LERIS**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**

**Se extiende el presente certificado al Departamento de:**

- Dirección Seguridad Pública.
- Control.
- Archivo.

Baquedano, 9 de diciembre 2018

